



## COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

### ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA

Lugar: Sala "Gustavo Mohme Llona"  
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
Plataforma: Microsoft Teams  
Lima, lunes 4 de diciembre de 2023

En Lima, en la Sala "Gustavo Mohme Llona" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las diez horas con doce minutos del día lunes 4 de diciembre de 2023, sesión presidida por el Congresista, Elías Marcial VARAS MELENDEZ, (Presencial) y los congresistas: Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS (Teams), María del Carmen ALVA PRIETO (Teams), Luis Raúl PICON QUEDO (Teams), Kelly Roxana PORTALATINO AVALOS (Presencial), Hilda Marleny PORTERO LOPEZ (Teams), Roberto Helbert SANCHEZ PALOMINO (Presencial) y Lucinda VASQUEZ VELA (Teams); siendo siete (8) congresistas que registraron su asistencia, la presidenta dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la Prevención y Control del Cáncer.

Se dio cuenta de las licencias de las congresistas: Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA y Cheryl TRIGOZO REATEGUI.

#### 1. DESPACHO

La presidenta, pone en conocimiento a los señores miembros de la Comisión, la relación de los documentos ingresados y remitidos a los señores miembros de la Comisión Especial; expresándoles si desean obtener copias, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Comisión.

#### 2. PEDIDO

No hubo ningún pedido del Presidente ni de los señores Congresistas

#### 3. INFORMES

El Presidente informó a los señores congresistas que el día viernes primero de diciembre, bajo la presidencia de la Congresista Mery Infantes Castañeda, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria y Primera Audiencia Pública Descentralizada en la Ciudad de Chachapoyas – Amazonas, la misma que contó con la participación de diversas autoridades y público en general, a fin de abordar la problemática del cáncer en dicha región.



#### 4. ORDEN DEL DIA

El Presidente señaló como primer y único punto del orden del día, la invitación de la Sra. María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. Informe sobre la situación actual de ESSALUD en materia de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica, a los pacientes que atiende a través del seguro social de salud.
2. Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú y en qué estadio de la enfermedad son diagnosticados.
3. Reporte de los aportes económicos con los que cuenta ESSALUD a nivel nacional para atender la prevención y control del cáncer de los asegurados y si existe algún Convenio con otra entidad para atenciones especializadas.
4. Reporte actualizado de equipos, medicamentos, recursos humanos e infraestructura con la que cuenta a la fecha ESSALUD en todo el país para realizar atenciones oncológicas.
5. Informe sobre las implicancias de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, con especial énfasis en el "Subsidio Oncológico" y el impacto financiero de dicha norma.

Para tal efecto, el Presidente dio la bienvenida y concedió el uso de la palabra, a la Dra. MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA, Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, así como, a las funcionarias: Dra. Estela Yajaira Malaver Meza, Gerente Central de Operaciones y la Dra. Margot Blas Aedo, Sub Gerente de Prestaciones Especializadas de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud de ESSALUD.

La Dra. MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA, señaló que tratará los siguientes puntos:

- 1- Situación de EsSalud, en materia de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica.
- 2- Tipos de cáncer, diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes – etapa del diagnóstico.
- 3- Aportes económicos, con los que cuenta EsSalud para la prevención y control de cáncer – Convenios con otra entidad para atención especializada.
- 4- Reporte de equipos, medicamentos, recursos humanos e infraestructura para la atención oncológica.
- 5- Implicancias de la Ley N° 31041, con énfasis en el subsidio oncológico y su impacto financiero.

La Dra. Aguilar del Águila inició su exposición señalando que cuentan con una población asegurada de 13 millones de peruanos, en contrapartida de 18 millones a cargo del MINSA y con una carga epidemiológica distinta a la del



MINSA. Asimismo, que hace unos años la carga de las enfermedades en el Perú eran las infecciosas; sin embargo, ha ido migrando hacia las enfermedades no transmisibles y el cáncer; y, que ESSALUD se caracteriza por tener más capacidad resolutive en el segundo y tercer nivel de atención, mientras que el MINSA tiene su fortaleza en el primer nivel de atención.

Del mismo modo mencionó que, como marco normativo, se han emitido 21 normas, entre documentos normativos y guías de práctica clínica en materia de Prevención (cáncer de cuello uterino, mama, colon y recto y próstata); Diagnóstico (cáncer en niños, adolescentes, gástrico, mama, leucemia linfoblástica aguda); Tratamiento (Unidades de cuidados paliativos, leucemia linfoblástica aguda, mama y próstata) y Rehabilitación (ayudas biomecánicas y telemedicina en rehabilitación); sobre ejes temáticos que a continuación se detalla:

- Cáncer de cuello uterino
- Cáncer de mama
- Cáncer de colon y recto
- Cáncer próstata
- Leucemia Linfoblástica Aguda
- Cáncer gástrico
- Cuidados paliativos
- Telemedicina en rehabilitación
- Priorización de la atención oncológica
- Detección oportuna de cáncer en niños y adolescentes

Por otro lado, señaló que en cuanto a Intervenciones según el nivel de atención en oncología, EsSalud cuenta con 395 IPRESS (Las IPRESS son instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, creadas o por crearse como personas naturales o jurídicas que tienen como objetivo la prestación de servicios de salud). Entre ellas, 309 están en el primer nivel de atención para las actividades de promoción prevención y detección de cáncer; señalando que este nivel tienen que reforzarlo. En el segundo nivel, cuentan con 64 IPRESS, para el diagnóstico oportuno de cáncer, el manejo inicial básico y estabilización con criterio de emergencia y, en el tercer nivel de atención, cuentan con 12 IPRESS, para el manejo multidisciplinario del cáncer.

En materia de prevención oncológica, se tiene la vacunación de VPH, donde se ha logrado vacunar 16,635 dosis y, de acuerdo a la normativa del MINSA, se realiza desde el quinto grado de educación primaria y entre los 9 y 13 años de edad, tanto en varones como mujeres. Se está vacunando con una dosis por paciente (antes del 2022, se hacía con dos dosis)

Señaló, además, que cuentan con muestras procesadas por Papanicolau – PAP, para poder detectar células anormales en tu cuello uterino, que pueden causar un tipo de cáncer de los órganos reproductivos y que se están realizando mamografías preventivas a mujeres entre 50 – 69 años de edad; habiendo



tamizado en el 2019 a 191, 714 mujeres y en lo que va del 2023, a 123,245 mujeres.

También señaló, que se han creado Centros Oncológicos Preventivos (COP= en Lima y Callao, los que se encuentran en: COP Metropolitano, COP Larco, COP Piazza (RED Amnenara) y, en estos centros, también da orientación sobre Educación sexual, Planificación familiar, Autoexamen de mama y Alimentación saludable.

De igual modo, mencionó los procedimientos para la atención prioritaria del paciente asegurado con diagnóstico oncológico, de acuerdo a la Resolución 1211-GG-ESSALUD 2019, los cuales consideran lo siguiente: Alerta oncológica. Referencia de la atención prioritaria. Listado de pacientes de atención prioritaria. Asignación de delegado para el paciente asegurado y primera atención oncológica. Enfatizó que se trabaja con el pilar de la atención oncológica prioritaria.

Asimismo, dentro del tratamiento oncológico, de acuerdo al diagnóstico del paciente y el tipo de cáncer, reciben: Quimioterapia, Cobaltoterapia, Acelerador Lineal y Braquiterapia.

También, cuentan con Unidades de cuidados paliativos y manejo de dolor, habiendo realizado en lo que va del año 2023, 78,730 atenciones, a nivel nacional en 15 redes de salud, incluyendo las atenciones por servicios de COPHOES y PADOMI. Para estos casos de pacientes con cáncer en fase terminal, mediante un trinomio formado por: Equipo de salud, el familiar y/o cuidador y el paciente.

Por otro lado, señaló el fortalecimiento de los servicios de TELESALUD, habiendo implementado el uso de la Teleoncología y Telecolposcopia en CENATE (Centro Nacional de Telemedicina); destacando que el CENATE de EsSalud es el único centro de telemedicina en el país que ha logrado, gracias a la tecnología y la innovación, romper las barreras geográficas y facilitar el acceso a servicios de salud especializados. También mencionó que el CENATE ha realizado 1178 atenciones con diagnóstico de cáncer y 8125 informes de oncología en teleapoyo al diagnóstico; precisando lo siguiente:

- La mayor población de pacientes referidos son de la provincia de Pucallpa, Iquitos, Huaraz y Ayacucho.
- Apoyo de los médicos del Hospital Rebagliati.
- Los tipos de cáncer con mayor frecuencia a tratar por teleconsulta: Cáncer de mama, Cáncer de próstata y Cáncer de colon.

Señalaron también, que el 30 de noviembre, se inauguró el servicio de telecolposcopia en la **Red Loreto**, a fin de incrementar el número y la calidad de exámenes de detección con tele colposcopia, mejorando así la oportunidad diagnóstica del cáncer a través de la Telesalud. La Presidenta de ESSALUD



enfaticó que dicha medida tuvo en cuenta la alta incidencia de cáncer de cuello uterino en dicha región, habiéndose capacitado a médicos ginecólogos de la misma en colposcopia, aunque no sean oncólogos.

En este punto, la Presidenta Ejecutiva señaló que, como en reiteradas ocasiones ya lo ha mencionado en diferentes instancias, existe en el sistema de salud una falta de Recursos Humanos que podría ser aliviada con la eliminación de la doble percepción para el caso de los médicos.

Continuando con su exposición, se refirió a la Cobertura Integral del cáncer por parte de ESSALUD, la misma que incluye: La Atención Oncológica Integral Preventiva; la Atención Oncológica Integral Especializada; los Exámenes de Laboratorio; los Exámenes de Imagenología; el Tratamiento oncológico; los viajes al exterior y que ESSALUD brinda cobertura ilimitada a todos los tipos de cáncer, a diferencia de la Cobertura PEAS (Plan Esencial de Aseguramiento en Salud) y la Cobertura Oncológica FISSAL.

Acto seguido, la Presidenta Ejecutiva expuso la data estadística relacionada e los Tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes y en qué estadio de enfermedad son diagnosticados; siendo los de mayor frecuencia, los de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata en adultos y leucemia, entre otros, para el caso de niños y adolescentes; con el detalle de los estadios en cada caso.

Por otro lado, la Presidenta Ejecutiva expuso sobre los aportes económicos con los que cuenta ESSALUD a nivel nacional para atender la prevención y control del cáncer de los asegurados, así como, los Convenios suscritos con otras entidades para atenciones especializadas. Al respecto, señaló que para el 2023 contó con S/ 152,671,105 millones de soles para prestaciones recuperativas y S/ 31,394 millones para prestaciones preventivas; siendo que el presupuesto anual de las prestaciones oncológicas para el 2023, asciende a S/ 184,065,874.

En relación a los Convenios señaló que existen Convenios para la Prevención y Control del cáncer en pacientes de ESSALUD. En concreto, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, suscrito el 23 de noviembre de 2023; así como, se encuentra en proceso de suscripción, el Convenio de Intercambio prestacional en el marco del D.L N° 1302, entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD, Red Asistencial Junín y el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO.

Acto seguido, señaló lo pertinente en relación a la disponibilidad de medicamentos, recursos humanos e infraestructura para la realización de atenciones oncológicas. Así, mencionó que existen 183 especialistas, distribuidos en las redes asistenciales de todo el Perú.

En cuanto a Productos Farmacéuticos, señaló que ESSALUD cuenta con 114



productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, de los cuales 83 se encuentran en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD y 31 fueron aprobados a través de dictámenes. Por su parte MINSA cuenta con 81 medicamentos para el cáncer. El Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud – PNUME, solo posee 81 productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer. Añade que ESSALUD ha estimado un gasto aproximado de 96 millones de soles en productos farmacéuticos que se encuentran dentro del Petitorio Farmacológico de ESSALUD en el 2023. Además, se ha estimado un gasto aproximado de 5 millones de soles en productos farmacéuticos aprobados fuera del petitorio.

Acto seguido la Presidenta Ejecutiva mencionó la oferta actual en materia de tratamientos oncológicos, señalando la cartera de servicios para el control del cáncer con 14 unidades de oncología, 7 unidades de hematología, 5 de radioterapia y 4 trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos; así como, las sedes de referencia de la Red Oncológica de ESSALUD a nivel nacional.

Asimismo, detalló los 14 Hospitales de ESSALUD que brindan quimioterapias; el equipamiento relacionado con atenciones oncológicas a nivel nacional; los equipos de imagenología operativos (71 mamógrafos, 52 tomógrafos y 6 resonadores magnéticos) y los proyectos de inversión que se vienen elaborando y ejecutando, con un total de inversión de S/ 100,832.252.00; resaltando la adquisición en el 2024 de 8 mamógrafos digitales (2 para la Red Ica, 2 para la Red Almenara y 4 para la Red Rebagliati).

Finalmente, la Presidenta Ejecutiva señaló lo dispuesto en la Ley 31041, norma que establece que ESSALUD gestione y financie tres (3) prestaciones adicionales no previstas en la cobertura del Seguro Regular de la Ley 26790, tales como: Prestación de salud, es decir, la continuidad de atención a pacientes con diagnóstico de cáncer, con posterioridad a que cumplan los 18 años; el subsidio oncológico, equivalente a 2 RMV y la licencia sin goce de haber para el trabajador cuyo hijo menor de 18 años haya sido diagnosticado con cáncer por un periodo no mayor a un año, siendo que los primeros 21 días son asumidos por el empleador y el resto por ESSALUD. Enfatizó que, para la aprobación de esta norma, no se desarrolló un estudio financiero actuarial que determine el impacto sobre la sostenibilidad financiera de EsSalud, como lo establece el Convenio 102 de la OIT y el Decreto Legislativo N° 1171 (Ratificado por la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la Republica). Señalando el impacto financiero de la Ley 31041 va de S/ 43.3 millones (2022) hasta S/ 255.2 millones (2031). Lo que puede constituir un incentivo para la aparición de comportamientos fraudulentos de aseguramiento.

Culminada la presentación de la Dra. Aguilar del Águila, el Presidente le agradeció su participación en la sesión, así como a la Dra. Estela Yajaira Malaver Meza – Gerente Central de Operaciones y Dra. Margot Blas Aedo – Sub gerente de prestaciones especializadas de la Gerencia Central, por sus aportes brindados, los mismos que coadyuvarán a los congresistas miembros de esta



Comisión, en nuestra labor de coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer, conociendo la realidad de ESSALUD. Asimismo, dio la bienvenida al congresista Miguel Ciccía Vásquez, quien se encontraba presente en la sala.

Acto seguido, el Presidente consultó a los señores congresistas, si alguno deseaba participar y realizar preguntas en forma directa o a través del chat de la plataforma a la Sra. Presidenta Ejecutiva de ESSALUD. Así, participaron los señores congresistas, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Kelly Portalatino Ávalos, Roberto Helber Sánchez Palomino y el Presidente de la sesión, congresista Elías Varas Meléndez.

El presidente dio el uso de la palabra a la Dra. MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA, Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, a fin de que dé respuestas a las preguntas formuladas, interviniendo nuevamente los congresistas Portalatino Ávalos y Varas Meléndez y dado respuesta nuevamente la Sra. Aguilar.

No habiendo más preguntas, el Presidente reiteró el agradecimiento a la Dra. María Elena AGUILAR DEL AGUILA y a las Dras. Estela Yajaira MALAVER MEZA y Margot BLAS AEDO, por su participación en esta sesión de la Comisión; quedando pendientes algunas respuestas a las preguntas formuladas así como ampliación de información, es especial, referidas al impacto económico y estudio actuarial de la Ley 31041; al fortalecimiento del primer nivel de atención en ESSALUD; a planes de gestión en el tratamiento de quimioterapias y radioterapias; al fortalecimiento del servicio médico y cerrar la brecha de falta de profesionales médicos oncólogos y pediatras oncólogos; al departamento de Cáncer Infantil del Hospital Sabogal Sologuren y al cumplimiento de la directiva sanitaria sobre procesos de atención especializada en oncohematología pediátrica.

Posteriormente, el Presidente invita a la Presidenta de ESSALUD y funcionarias que la acompañan a abandonar la sala cuando lo consideren conveniente; suspendiéndose la sesión por breve término.

En este estado, se reanuda la sesión y antes de concluir, se consulta la dispensa de trámite de aprobación del acta, a fin de ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo oposición a la dispensa del trámite de aprobación del acta antes citada, se da por aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 15 minutos se levanta la sesión.

Elías Marcial Varas Meléndez  
**Secretario**